

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE SISTEMAPENITENCIARIO

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2023

Constancia Digital de No Antecedentes Penales

Constancia Digital de No Antecedentes Penales Con fundamento en los artículos 1°, 8°y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, fracción IV, incisos B) y C) de la Ley Nacional de Ejecución Penal; 3 numeral 1, 4, 5, Apartado A, numeral 1, 6, Apartado C, numerales 1 y 2, 7, Apartados A, numeral 1, D numeral 1 y E, y 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 11, fracción I, 16 último párrafo, fracción XVI, y 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 6, fracciones III, IV y VIII de la Ley de Ciudadanía Digital de la Ciudad de México; 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 3 fracción XXVII Quinquies de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; Capítulo I del Manual Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, último párrafo del apartado correspondiente a las Facultades de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Penitenciarios; punto número uno y catorce correspondientes a las funciones de la Dirección Ejecución de Asuntos Penitenciarios dentro del apartado Organizacional del Manual Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; así como la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 12 de octubre de 2020, mediante la cual se establece el "Acuerdo por el que se da a conocer la modalidad digital para la expedición de la Constancia de No Antecedentes Penales por la Secretaría de Gobierno y de No Antecedentes Registrales por la Fiscalía General de Justicia, Ambas de la Ciudad de México, numeral Segundo; 4 Transitorio de la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México.

Por lo que, después de haber realizado la búsqueda en el Sistema Integral de Información Penitenciaria con el que cuenta esta Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, NO se encontraron antecedentes penales a nombre de la persona solicitante.

Por lo anterior, se **EMITE** la presente **CONSTANCIA DIGITAL DE NO ANTECEDENTES PENALES** a favor de **HORUS RUISECO JACOBO.**

Fecha de expedición: 27/11/2023.
Fecha de vencimiento: 60 días naturales después de su otorgamiento.

Folio: ANTECEDENTESCDMX-231124-0183508

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
002a496a2817a905d094bad0556db1f8



Dr. Oscar León Castillo

Director Ejecutivo de Asuntos Penitenciarios

- **La información proporcionada para la generación de la presente Constancia de No Antecedentes Penales será verificable en cualquier momento por parte del personal autorizado.**
- **La información proporcionada podrá ser corroborada con la ficha decadactilar del solicitante.**

Este documento fue firmado electrónicamente.
La firma CDMX tendrá validez en el
documento digital.